



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
INGENIERIA Y AGRIMENSURA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, 24 de agosto de 2000.-

VISTO la modificación del procedimiento administrativo del trámite de egreso y

CONSIDERANDO.

Que hasta la fecha los trámites de solicitud de equivalencias de asignaturas se resolvían por Providencias Resolutivas, firmadas por el Sr. Decano.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar equivalencias a todos los alumnos que las hubieran solicitado y oportunamente les fueron concedidas por providencias resolutivas del Sr. Decano, habiendo cumplido con las disposiciones vigentes al respecto.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar la Tabla de equivalencias de asignaturas del Plan 83 al Plan 91 de la carrera de Ingeniería Industrial, que consta en el Anexo I.-

ARTÍCULO 3°: Aprobar la Tabla de Equivalencias de